



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.574.1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS
FRANCISCO
CARRASCO MONTERO.

LAJA, 13 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 47 de fecha 11.06.14 de la Encargada de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se indica, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", por trabajo realizado, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de junio 2014:

Sr. Francisco Carrasco Montero 3,30 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM/